



SELO QUARTO DE BINTA...
RAYE DIS. AÑO DE MIL SE...
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Diego Estero
del Pachaca

Bionc Apidimento de Diego Estero medico
por el dho deposito del dho. Congupido sualo
rio y por el Informe del Contador Anista Sede
benduzientes veinte RS de Mellon de hnañs que
Cumplis en veinte e tres de heners pasado deste año
Y por la Ciu Orits = Alexo que el deposito
de el dho deposito paguaes taport de la dho
Cantidad para ello se desgache Libranza en
forma =

S. J. Proposición

Muerto Nuntamientos Seabisto Ondispacho
de la Mag. J. J. de R. E. Supremo Consejo de Castilla
por el qual se manda al S.º Conseydor J. J. de Ciu
procurador de su Magestad en don Pedro de Billanuba y por
la en la posesion de J. J. de Ciu de su dho de
seu Nuntamientos que antes abia estado su biendo como
por el dho Luis de Billanuba Parrillo Su hermano sin
permittir ni dar lugar se Nuntiazase suos Compas
de esto que uno bajo ciertos percibimientos, y lo dho
quiere fiendes R. E. despacho de su Magestad
abiente de quatro de Marzo pasado de este
año de don Miguel Tubindruziga, y por la Ciu Orits
de obedezis con Nuntamientos de la dho como
Carta de su Rey y S.º natural, y en quanto a su sum
plim = Alexo que el dho don Pedro Billanuba Pa
rrillo use de su oficio de su dho en la misma forma que
antes de su dho. Segun lo como se su Magestad. Se mand
do que de dho R. E. despacho se ponga un tanto en
el de Nuntas Capitular =

Obra de la carne
Zeza =

Saca de =

El Sr. don Juan Feliz Mathias Procurador General
dijo que en razon de su dho se algunos reparos
en la carne de la dho de San J. J. para la
comodidad de su dho de reparos algunos tabe

